



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: REDUCCIÓN DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00169-00
CUADERNO: 1.- DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

En conocimiento de los interesados la respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Téngase en cuenta que la señora CRISTINA URREA VARGAS se notificó de conformidad con el artículo 8º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2023 el día 26 de abril de 2023, como consta en la certificación obrante bajo el radicado 29 y 31 del expediente virtual, quien dejó vencer el término en silencio.

PREVIO a tener en cuenta la notificación remitida al correo electrónico de la demandada LAURA VALENTINA URICOECHEA URREA, por el interesado sírvase allegar la certificación de entrega, a efectos de contabilizar los términos, con que cuenta para contestar la demanda.

En consecuencia, se REQUIERE a la apoderada para que efectúe en debida forma la notificación a los demandados, a efectos de continuar con el respectivo trámite.

Igualmente se REQUIERE a la parte actora para que proceda a notificar al demandado JULIÁN DAVID MARTÍNEZ URREA conforme lo ordenado en auto de fecha 06 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 102

HOY: 09 de agosto de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP